

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: ALEX CASTILLO DELGADO
Demandado: SESPEN S.A.S
Radicación: 13001-41-05-002-2017-00280-00



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA.
Cartagena, mayo (19) de Dos Mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo ordenado en Sentencia de fecha 13 de mayo de 2019, procede la Secretaría de este Despacho Judicial a realizar la Liquidación de Costas a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada, en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

A favor de la demandada: **SESPEN S.A.S**

GASTOS DE SECRETARIA-----	\$ 0
AGENCIAS EN DERECHO-----	\$ 200.000
GRAN TOTAL.....	\$ 200.000

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS.

Se realiza la presente liquidación de costas al diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil veintiuno (2021).


JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO



Constancia secretarial:

Al despacho de la señora juez el presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia informándole que el día diecinueve (19) de mayo de 2021 la Secretaría del Juzgado efectuó la liquidación de costas y se encuentra pendiente la aprobación de las mismas. Sírvase proveer.

Cartagena, mayo (20) de Dos Mil Veintiuno (2021).



JOSE PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA.

Cartagena, mayo (20) de Dos Mil Veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede y siendo ello así, se dispondrá la aprobación de la liquidación de costas, de acuerdo al artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado a los juicios laborales bajo el principio de integración normativa del artículo 145 del CPT Y SS. Una vez ejecutoriado el presente proveído, se ordena el archivo del presente proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, el día diecinueve (19) de mayo de 2021, por el valor de \$200.000, en favor de la demandada.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso una vez ejecutoriado este proveído, previa anotación en el sistema Justicia XXI y las bases de datos del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado electrónicamente
MERCEDES DOMINGUEZ REYES
JUEZ

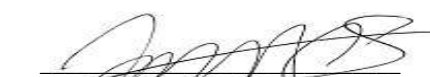
02

Firmado Por:
MERCEDES DEL CARMEN
DOMÍNGUEZ
REYES
JUEZ
JUZGADO 002 PEQUEÑAS

CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE CARTAGENA SECRETARIA

Por Estado N° **38** de hoy se notificó el auto anterior a las partes Cartagena **21 mayo de 2021**



JOSE FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: ALEX CASTILLO DELGADO
Demandado: SESPEN S.A.S
Radicación: 13001-41-05-002-2017-00280-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

790a84075bdd5f8a2b9a05b967735afe306da66c4cc136b93cba5a89d882cf45

Documento generado en 20/05/2021 02:29:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>